

LEYENDA DE ZONIFICACION

ZONAS RESIDENCIALES	
	RDM Residencial de Densidad Media
	RDA Residencial de Densidad Alta
ZONAS COMERCIALES	
	CV Comercio Vial
	CZ Comercio Zonal
ZONAS DE EQUIPAMIENTO	
	E1 Educación Básica
	E2 Educación Superior Tecnológica
	H2 Centro de Salud
	H3 Hospital General
	H4 Hospital Especializado
	I Industria
	VT Vivienda Taller
	ZHR Zona de Habitación Recreacional
	ZRP Zona de Recreación Pública
	ZRP-p Recreación Pública - Playas
	PTP Protección y Tratamiento Páscuata
	DU Usos Especiales

- NOTAS**
- (1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define limitaciones de altura ni de volumen.
 - (2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es el mismo que el Sistema Vial Metropolitano que se aprobó por la Ordenanza Nº 36-2011.
 - (3) Para la habilitación y ocupación de áreas verdes en zonas de pendiente pronunciada se aplican las Medidas de Seguridad para el Manejo de Riesgo de Deslizamiento y Protección.
 - (4) La delimitación precisa de Zonas Arquitectónicas deberá coordinarse con el INEI que deberá emitir su parecer y aprobación.
 - (5) Las Normas de Zonificación y los Considerandos Normativos Complementarios se detallan en el Anexo correspondiente.
 - (6) Se sugiere estudiar de en los predios ubicados en el Anexo con fines de ajuste.
 - (7) En la zona Monumental del Distrito de Ancón se aplican las normas especiales que define el Instituto Nacional de Cultura.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
 ORDENANZA Nº 623-2011

PLANO DE ZONIFICACION
DISTRITO DE ANCON
AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO I y IV

PLANO Nº **01**

ORDENAMIENTO DE LINEAS DE PLANIFICACION Nº 1137-20

